



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

**SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD- FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD
AVISO DE NOTIFICACION MANDAMIENTO DE PAGO
EL DIRECTOR FINANCIERO**

INFORMA

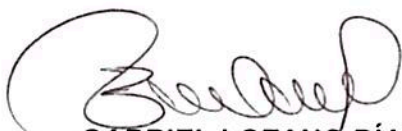
Que las personas naturales y/o jurídicas que se relacionan a continuación están siendo ejecutadas por este Despacho través del proceso de cobro coactivo y las citaciones y/o notificaciones de que trata el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional, enviadas para surtir las notificaciones del mandamiento de pago en su contra, fueron objeto de devolución por la empresa de correo 472.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en la ley 1066 de 29 de Junio de 2006, concordante con los artículos 568, modificado por el artículo 58, del Decreto 0019 de 10 de Enero de 2012 y 826 del Estatuto Tributario Nacional a través del presente medio de comunicación se está surtiendo la notificación por aviso de las siguientes actuaciones:

Cada una de las personas se entenderán notificadas mediante esta Publicación y/o Aviso, y cuentan con 15 hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la presente Publicación, para solicitar copia y de conformidad con lo previsto en el artículo 830 del Estatuto Tributario Nacional, para pagar lo adeudado o proponer por escrito excepciones al Mandamiento de Pago librado en su contra, según lo dispuesto por el artículo 831 del mismo estatuto.

PUBLICADO 11 DE ENERO DE 2017

EXPDIENTE	NOMBRE o RAZON SOCIAL	CEDULA o NIT	RESOLUCION MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA
A-008-2009	JUAN CARLOS DUQUE GUTIERREZ	79.312.329	03616	17 de Octubre de 2014
IA-092-2009	JOSE GUILLERMO PINZON	11.331.690	11881	13 de Diciembre de 2016
L-292-2009	MANUEL ALFONSO DUARTE MARTINEZ	1.032.402.155	10791	19 de Septiembre de 2016


GABRIEL LOZANO DÍAZ
DIRECTOR FINANCIERO

Proyecto: Humberto Ramírez Ferro *h*
Revisó: Nathaly Pamela Ramírez Cepeda *CP*

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: 364 9666



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**